

 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 13066157136004500764
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente: 650P/2020 Convocatoria de subvenciones FMSS	Asunto: APROBACION LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS COMEDOR ESCOLAR DE ENERO A JUNIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020
Documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01008330	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FUNDACION MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES
CALLE PALACIO VALDES, 2
33207 GIJON
ASTURIAS
FS/00000003/0001/000048345

NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por la Presidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, le comunico la siguiente Resolución, dictada en la fecha que se expresa:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 20 de enero de 2020 (anuncio BOPA nº 24 de 05 de febrero de 2020), se aprobó la Convocatoria pública de ayudas extraordinarias dirigidas a paliar el impacto de la subida del precio del servicio de comedor en los colegios públicos de segunda etapa de educación infantil y primaria durante el período de enero a junio del curso 19/20 y se autorizó el gasto para financiar dicha convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria G23 23120 22723 "Ayudas en el ámbito escolar. Infancia y Mujer" del presupuesto de gastos de la Fundación.

SEGUNDO.- El plazo de presentación de solicitudes de ayudas extraordinarias dirigidas a paliar el impacto de la subida del precio del servicio de comedor para el curso 2019/2020 finalizó el día 26 de febrero de 2020.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en la cláusula 7 del texto de la convocatoria, por la comisión técnica se ha llevado a cabo la valoración de las solicitudes presentadas en atención a las circunstancias económicas y de la unidad familiar acreditadas por las personas interesadas en el momento de formular su solicitud. Seguidamente, desde la División Operativa de Acción Social de la Fundación, se ha emitido Informe de fecha 12 de agosto de 2020, con propuesta de aprobación de la lista definitiva de ayudas extraordinarias dirigidas a paliar el impacto de la subida del precio del servicio de comedor para el curso 2019/2020 que figura en el expediente de razón.

CUARTO.- Con fecha 09 de julio de 2020, fue dictada la Resolución aprobatoria de la lista provisional, siendo publicada el 14 de julio de 2020 en el tablón de anuncios de la Fundación Municipal de Servicios Sociales (calle Palacio Valdés, nº2 de Gijón), en los tabloneros de anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la página web del Ayuntamiento de Gijón (www.gijon.es).

QUINTO.- Finalizado el plazo concedido para subsanar las solicitudes de ayudas extraordinarias y valoradas las solicitudes pendientes se ha emitido por la Comisión Técnica del Departamento de Inclusión y Coordinación de Centros, con el visto bueno de la Jefa de División Operativa de Acción Social, Informe de fecha 10 de agosto de 2020, al que se adjunta la Lista definitiva de ayudas extraordinarias concedidas, las denegadas, las renunciadas y aquéllas en las que se tiene por desistido/a al interesado/a, con indicación del motivo por el cual se deniegan o se tiene por desistido/a al interesado/a.

SEXTO.- El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 dictado al amparo de lo previsto en el artículo 116 de la Constitución Española, dispone en su art 9, la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo estableció una duración del estado de alarma de quince días naturales desde su publicación en el BOE, situación que ha sido prorrogada mediante el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la prórroga se extendió hasta las 00:00 horas del 12 de abril de 2020; mediante el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, se dispuso la prórroga hasta las 00:00 horas del día 26 de abril de 2020; el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, estableció una nueva prórroga hasta las 00:00 horas del 10 de mayo de 2020; el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, dispuso la prórroga del estado de alarma

hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo de 2020; el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, prorrogó el estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 7 de junio de 2020; y, finalmente Real Decreto 555/2020, de 5 de junio por el que se prorroga el estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020

La Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública en relación con la actividad presencial (BOPA de 13 de marzo de 2020) ya había acordado ordenar la suspensión temporal de la actividad docente presencial en todos los centros educativos autorizados de todas las etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de las actividades complementarias y extraescolares, en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por un plazo de catorce días naturales, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) acordó, con fecha 15 de abril de 2020 con las Comunidades Autónomas, que se mantendrá la actividad educativa durante el tercer trimestre de momento, a distancia, en función de las restricciones sanitarias, y que el curso no se prolongará más allá del mes de junio.

La Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por la que se dispone la reanudación parcial de la actividad lectiva presencial y las condiciones para su desarrollo establece la reanudación de la actividad lectiva presencial el día 4 de junio de 2020 en todos los centros educativos y en los niveles que a continuación se determinan, con expresa mención a que la asistencia del alumnado tendrá carácter voluntario:

- a) Segundo curso de Bachillerato para clases preparatorias de EBAU.
- b) Módulo integrado de proyecto y FCT de enseñanzas profesionales.
- c) Cuarto curso Enseñanza Secundaria Obligatoria para refuerzo educativo

Siendo el periodo de aprobación de las ayudas de enero a junio de 2020 y dado que con fecha 13/03/2020 se produjo la suspensión de la actividad docente presencial, y de las actividades complementarias y extraescolares tras las medidas adoptadas en materia de salud pública en atención a la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, aquellas solicitudes que figuran en el listado definitivo como "aprobada" y cumplen con lo establecido en la cláusula 2ª de la Convocatoria, figuran con el importe de la ayuda correspondiente únicamente al periodo de enero, febrero y mitad de marzo de 2020:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: El artículo 13, apartado L) de los vigentes Estatutos, en cuanto a la competencia de la Presidencia para resolver.

SEGUNDO: Convocatoria pública de ayudas extraordinarias dirigidas a paliar el impacto de la subida del precio del servicio de comedor en los colegios públicos de segunda etapa de educación infantil y primaria durante el período de enero a junio del curso 19/20 aprobadas por acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 20 de enero de 2020 (BOPA nº 24 de 05 de febrero de 2020), y específicamente, la Base 7ª de la citada convocatoria.

TERCERO: Resultan aplicables asimismo los artículos 68, 21, 84, 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a la terminación del procedimiento por desistimiento o por renuncia del interesado:

VISTO el expediente de razón, La Presidencia RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la **lista definitiva de ayudas extraordinarias** dirigidas a paliar el impacto de la subida del precio del servicio de comedor escolar curso 2019/2020 que se adjunta como **ANEXO** a la presente Resolución, en la que figuran las solicitudes concedidas, las denegadas, las renunciadas y aquéllas en las que se tiene por desistido/a al interesado/a, debidamente diligenciado por la Secretaría de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

SEGUNDO: Acordar la terminación por desistimiento del procedimiento de solicitud de ayudas extraordinarias, respecto a los solicitantes identificados con los registros de entrada de solicitud de ayuda para los que se indica como "Resultado definitivo" en la lista definitiva el "desistimiento", por los motivos que en cada caso se indican.

TERCERO.- Publicar la mencionada **lista definitiva** en el tablón de anuncios de la Fundación Municipal de Servicios Sociales (calle Palacio Valdés, nº2 de Gijón), en los tablones de anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la página web del Ayuntamiento de Gijón (www.gijon.es).



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13066157136004500764**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente: 650P/2020 Convocatoria de subvenciones FMSS	Asunto: APROBACION LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS COMEDOR ESCOLAR DE ENERO A JUNIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020
Documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01008330	

ANEXO

Nº registro entrada solicitud	Resultado definitivo	Importe concedido	Causa de Denegación o Desistimiento
2020002199	Aprobación	64,93 €	
2020002205	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002216	Aprobación	32,48 €	
2020002237	Aprobación	64,93 €	
2020002237	Aprobación	64,93 €	
2020002263	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002274	Aprobación	64,93 €	
2020002281	Aprobación	32,48 €	
2020002281	Aprobación	32,48 €	
2020002284	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002284	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002289	Aprobación	64,93 €	
2020002290	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002292	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002308	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002308	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002309	Denegación	0,00 €	No cumplir ninguno de los requisitos establecidos en el apartado 2.2 punto
2020002349	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002357	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002436	Aprobación	64,93 €	
2020002445	Aprobación	64,93 €	
2020002457	Aprobación	64,93 €	
2020002460	Aprobación	64,93 €	
2020002483	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002489	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002492	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020002496	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002498	Aprobación	64,93 €	
2020002503	Aprobación	32,48 €	
2020002516	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002517	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002534	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002534	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002535	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002566	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002567	Aprobación	64,93 €	
2020002576	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002582	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002583	Aprobación	64,93 €	



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **13066157136004500764**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Expediente:			Asunto:
650P/2020			APROBACION LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS COMEDOR ESCOLAR DE ENERO A JUNIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020
Convocatoria de subvenciones FMSS			
Documento:			
Tramitador:			
Emisor: 01008330			
2020002929	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002931	Aprobación	32,48 €	
2020002937	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002942	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002943	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002949	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002949	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002961	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002961	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020002977	Aprobación	64,93 €	
2020002987	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020002988	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003002	Aprobación	64,93 €	
2020003009	Aprobación	32,48 €	
2020003017	Aprobación	32,48 €	
2020003026	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003027	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003027	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003028	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003028	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003029	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003039	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003045	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003046	Aprobación	32,48 €	
2020003047	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003051	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003051	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003053	Aprobación	64,93 €	
2020003066	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003068	Aprobación	64,93 €	
2020003081	Aprobación	64,93 €	
2020003099	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003108	Aprobación	64,93 €	
2020003117	Aprobación	64,93 €	
2020003123	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003124	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003132	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003147	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003148	Aprobación	64,93 €	
2020003149	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003150	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003153	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003154	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003156	Aprobación	32,48 €	
2020003156	Aprobación	32,48 €	
2020003166	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003173	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003176	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003194	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003203	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003203	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003204	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003211	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003214	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003230	Aprobación	64,93 €	
2020003264	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003264	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año

2020003268	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003268	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003271	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003283	Aprobación	64,93 €	
2020003288	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003288	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003289	Aprobación	32,48 €	
2020003290	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003292	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003296	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003298	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003299	Aprobación	64,93 €	
2020003302	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003302	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003304	Aprobación	32,48 €	
2020003305	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003308	Denegación	0,00 €	Por no cumplir ninguno de los requisitos establecidos en el apartado 2.2
2020003323	Aprobación	12,99 €	
2020003325	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003327	Aprobación	64,93 €	
2020003339	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003347	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003359	Aprobación	64,93 €	
2020003370	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003408	Aprobación	32,48 €	
2020003410	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003411	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003413	Aprobación	64,93 €	
2020003414	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003414	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003415	Aprobación	64,93 €	
2020003416	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003416	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003434	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003434	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003462	Aprobación	64,93 €	
2020003505	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003505	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003512	Aprobación	64,93 €	
2020003524	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003529	Aprobación	64,93 €	
2020003536	Aprobación	64,93 €	
2020003536	Aprobación	64,93 €	
2020003538	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003542	Aprobación	64,93 €	
2020003546	Aprobación	64,93 €	
2020003550	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003570	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003570	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003571	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003572	Aprobación	64,93 €	
2020003578	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003583	Aprobación	32,48 €	
2020003595	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003600	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003606	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003613	Aprobación	64,93 €	
2020003615	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003617	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003617	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003620	Aprobación	64,93 €	
2020003622	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003622	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003622	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003626	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003627	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	DESESTIMADA POR NO APORTAR DOCUMENTACIÓN DE GUARDA Y
2020003635	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTACION DOCUMENTACION REQUERIDA EN PLAZO.
2020003641	Aprobación	64,93 €	
2020003642	Aprobación	32,48 €	
2020003643	Aprobación	64,93 €	
2020003644	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003645	Aprobación	64,93 €	
2020003646	Aprobación	64,93 €	



Expediente:			Asunto:
650P/2020			APROBACION LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS COMEDOR ESCOLAR DE ENERO A JUNIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020
Convocatoria de subvenciones FMSS			
Documento:			
Tramitador:			
Emisor: 01008330			
2020003647	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003648	Aprobación	32,48 €	
2020003648	Aprobación	32,48 €	
2020003649	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003650	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003650	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003652	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003652	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003653	Aprobación	32,48 €	
2020003657	Aprobación	32,48 €	
2020003659	Aprobación	64,93 €	
2020003662	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003667	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003671	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003671	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003690	Aprobación	64,93 €	
2020003695	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003700	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003703	Aprobación	64,93 €	
2020003712	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003712	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003715	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003715	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003720	Aprobación	64,93 €	
2020003724	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003732	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003742	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003748	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003749	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003749	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003750	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003751	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003752	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003755	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003756	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003757	Aprobación	32,48 €	
2020003758	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003759	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003761	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003761	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003773	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003777	Aprobación	32,48 €	
2020003778	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003778	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003787	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003788	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003792	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003795	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003808	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003811	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003812	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003812	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003816	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003816	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003818	Aprobación	64,93 €	
2020003819	Aprobación	64,93 €	
2020003820	Aprobación	64,93 €	

2020003823	Aprobación	64,93 €	
2020003830	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003831	Aprobación	64,93 €	
2020003834	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003839	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003839	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003841	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003841	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003843	Aprobación	32,48 €	
2020003849	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003863	Aprobación	64,93 €	
2020003863	Aprobación	64,93 €	
2020003863	Aprobación	64,93 €	
2020003868	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003871	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003878	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003879	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003880	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003881	Aprobación	64,93 €	
2020003882	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003883	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003883	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003884	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003884	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003885	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003886	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003886	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003888	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003888	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003889	Aprobación	64,93 €	
2020003889	Aprobación	64,93 €	
2020003890	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003892	Aprobación	64,93 €	
2020003894	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003895	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003896	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003896	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003897	Aprobación	64,93 €	
2020003898	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003899	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003900	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003901	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003902	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003902	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020003903	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003904	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003904	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003905	Aprobación	32,48 €	
2020003907	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003908	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36
2020003909	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003909	Renuncia/Desistimiento	0,00 €	NO APORTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLAZO
2020003910	Aprobación	64,93 €	
2020003910	Aprobación	64,93 €	
2020003911	Denegación	0,00 €	Por tener Beca de comedor escolar para el curso 2019/2020 concedida por
2020003922	Denegación	0,00 €	Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido
2020004088	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020004088	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020004088	Denegación	0,00 €	Por superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 30.078,36 €/año
2020004810	Aprobación	32,48 €	

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto, que no agota la vía administrativa, puede interponer ante la Alcaldía, el recurso ordinario de alzada regulado en los artículos 121 y 122 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acto.

Transcurrido el plazo salvo que una Ley o una norma de Derecho Comunitario Europeo establezca lo contrario. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

 <p>FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	Nº de verificación: 13066157136004500764
	 <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev</p>
Expediente: 650P/2020 Convocatoria de subvenciones FMSS	Asunto: APROBACION LISTA DEFINITIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS COMEDOR ESCOLAR DE ENERO A JUNIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020
Documento: Tramitador: Emisor: 01008330	